

**DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sesión extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, miércoles catorce de septiembre del dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos. Diputada Secretaria, sírvase de tomar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón”. Damos cuenta de la presencia de la Diputada García Ruvalcaba Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, contamos con 25 Diputados de los 25, **hay quórum.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados, vía electrónica, solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, se declara aprobado el orden del día. Se continua con el siguiente apartado en el Orden del Día de **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina

García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar, primero que nada antes de dar lectura a los Dictámenes 31 y 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y dado que no fueron circulados con la debida anticipación que marca nuestra Ley Orgánica, solicitaría la dispensa de trámite reglamentario de su circulación anticipada, la razón de esto es debido a que está transcurriendo un plazo a punto de fenecer al Congreso del Estado, de contado desde el momento en que se recibió la lista que envió el Poder Judicial del Estado, que contiene la lista de los aspirantes al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, este término está a punto de fenecer y por esa razón se busca y se solicitó la inclusión de estos asuntos en el Orden del Día, solicitaría en la misma votación se dispense la lectura total del documento ya que si fue circulado para efecto de únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, en ese sentido se declara abierto la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputados y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite y lectura presentadas.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite y lectura presentadas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para la lectura del Dictamen No. 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y Compañeros.

DICTAMEN No. 31 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE LA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente Dictamen.

## **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Las y los ciudadanos:

- Elías González Rosas Ana María,
- Castro Valenzuela José Manuel,
- Ferre Espinoza Carlos Alberto,
- López González María de Jesús,
- Fernández Ruíz de Chávez Víctor Manuel,
- Ortega Veiga Juan Carlos Constantino,
- Ángulo Guzmán Jesús,
- Garza Chávez Leonor,
- Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo,
- Álvarez Fuentes Ruth Esperanza, y
- Orozco Guillen Gustavo.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

**SEGUNDO.** Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que éste apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

LA SELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

**TERCERO.** Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la persona titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de la Magistratura Numeraria, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

**CUARTO.** Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

**QUINTO.** Aprobada la designación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

**SEXTO.** Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California” y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación nominal el Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, ¿Estamos votando el Dictamen en lo general, correcto?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Así es.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el Procedimiento de votación para la designación de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA**

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 en la fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 27; 36; 37 en la fracción I; 39; 55; 56 en la fracción I; 57; 62; 63; 90; 122; 123; 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

de Baja California; así como en el Resolutivo Tercero del Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A SEGUIR POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES, PARA LA SELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el **siguiente Acuerdo**.

**PRIMERO.-** En apego y observancia a lo previsto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, además de los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la selección de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el listado de Ciudadanos contenido en el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen Número 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el multicitado Dictamen de la comisión dictaminadora, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Diputada Secretaria, que someta a consideración del Pleno el listado que contiene el nombre de las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo que, enunciará a

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

las y los ciudadanos registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de las y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura emitan su voto de manera nominal. La Ciudadana o el Ciudadano que sea enunciado por la mayoría calificada de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electo para ocupar el cargo de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para cubrir la vacante de la plaza que ocupaba el Magistrado Jorge Armando Vázquez, por el periodo comprendido del 07 de noviembre de 2022 al 06 de noviembre de 2028.

**SEGUNDO.** - Una vez emitida la votación, y en el caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, se procederá hasta por tres rondas con dicho procedimiento, hasta en tanto, se consiga el voto respectivo de la mayoría calificada del Congreso del Estado.

**TERCERO.-** En consecuencia, una vez que el Pleno de esta Soberanía realice el Nombramiento de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por mayoría calificada de sus integrantes, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la ciudadana o el ciudadano designado como Magistrada Numeraria o Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de Ley establecida por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Baja California.

**CUARTO.** - Aprobada la designación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, envíese el Decreto correspondiente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California la determinación realizada por este Honorable Congreso con respecto al nombramiento.

**Dado** en Sesión Virtual a los trece días del mes de septiembre de 2022; atentamente las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, Corral Quintero a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Briceño Cinco a favor.
- Peña Chávez Miguel, Peña a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Monse Rodríguez a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, Blásquez a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Castillo a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, González Quiroz a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, Zamarripa a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, García Ruvalcaba a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, Adame Muñoz a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, Geraldo a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Allende a favor.
- Molina García Juan Manuel, Molina García a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Sánchez a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Miramontes Plantillas a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Navarro Gutiérrez a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, Vázquez Valadez Ramón a favor.
- González García César Adrián, Adrián González a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, Sergio Moctezuma a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, Agatón Muñiz a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, Murillo López a favor.
- Cota Muñoz Román, Cota Muñoz a favor.
- Guerrero Luna Manuel, Guerrero Luna a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, Ang Hernández a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, repito, 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A Continuación, procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen No. 31 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitare al Diputado Secretario Escrutador solicite a las y Diputadas y los Diputados integrantes de esta Vigésimo Cuarta Legislatura que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de la Magistratura Numeraria del Poder Judicial del Estado de Baja California.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se solicita a las Diputadas y los Diputados nombrar al aspirante por quien votaran, iniciando por la derecha:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, bien ¡eh! Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, al Licenciado Ferre Espinoza.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Licenciado Ferre Espinoza.
- Peña Chávez Miguel, Licenciado Ferre Espinoza.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Licenciado Castro Valenzuela José Manuel.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, el voto del Diputado Blásquez es en favor de Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor de Ferre Espinoza Carlos Alberto.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor de Castro Valenzuela José Manuel.
- García Ruvalcaba Daylín, García Ruvalcaba con Ortega Vega Juan Carlos Constantino.
- Adame Muñoz María del Rocio, Adame Muñoz con Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Geraldo Núñez Araceli, mi voto es para Carlos Ferre.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor de Ferre Espinoza.
- Molina García Juan Manuel, Molina García por el Licenciado Carlos Alberto Ferre.
- Sánchez Sánchez Evelyn, ¡eh! mi voto es a favor de Carlos Alberto Espinoza Ferre.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, mi voto es a favor de Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, el voto del Diputado Navarro es para el Licenciado Ferre Espinoza.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Vázquez Valadez Ramón, el voto de Ramón Vázquez es para Ferre Espinoza.
- González García César Adrián, mi voto es para Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Martínez López Sergio Moctezuma, mi voto es para Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Continuamos con la mesa directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ferre Espinoza Carlos Alberto. -
- Murillo López Dunnia Montserrat, Carlos Alberto Ferre Espinoza.
- Cota Muñoz Román, Castro Valenzuela José Manuel.
- Guerrero Luna Manuel, Guerrero Luna para el Licenciado Ferre Espinoza.
- Ang Hernández Alejandra María, Ang Hernández para Carlos Alberto Ferre Espinoza.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el aspirante quien ha conseguido la mayoría calificada es; Ferre Espinoza Carlos Alberto.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta una moción, si puede pronunciar correctamente la compañera Sánchez Sánchez el nombre de, del aspirante para que quede asentado debidamente.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado creo que si lo, si lo... ¿si lo pudo usted registrar?

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Sí, registramos, registramos el voto.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Está registrado Diputado Gracias.



*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En ese sentido, esta Vigésima Cuarta Legislatura ...
- **EL C. DIP JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¡eh! una solicitud muy, muy breve, este, para efectos del acta ¡eh! pediría si pueden, este, mencionar los votos, este, que hubiera obtenido cada uno de los aspirantes para efectos del acta, este, de favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Secretario le voy a solicitar ¡eh! para que quede en acta que me dé el resultado de cada de cada una de la votación.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, **el aspirante Ferre Espinoza Carlos Alberto, obtuvo 19 votos; el aspirante Castro Valenzuela José Manuel 3 votos; el aspirante Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo 2; y Ortega Vega Juan Carlos Constantino, 1 voto.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, **esta Vigésimo Cuarta Legislatura elige al ciudadano Carlos Alberto Ferre Espinoza como Magistrado Numerario del Poder Judicial del Estado por un período de seis años a partir del 7 de noviembre del 2022;** a continuación, cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Dictamen No. 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Dictamen No. 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de aspirantes a ocupar el cargo de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea.

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27, Fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California con relación directa a los artículos 39, 55, 56 Fracción I, 57, 62 fracción XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente Dictamen.

**RESOLUTIVOS:**

**Primero.** Las ciudadanas: Elías González Rosas Ana María, Tafolla González Cenaida, y Álvarez Fuertes Ruth Esperanza. Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

**Segundo.** Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la

**LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**Tercero.** Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de Magistratura Supernumeraria para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

**Cuarto.** Asimismo, notifíquese en los estrados de este Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este Honorable Congreso.

**Quinto.** Aprobada la designación de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

**Sexto.** Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este Honorable Congreso respecto a la designación.

**Dado** en sesión de trabajo a los 12 días del mes de septiembre 2022.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California” y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta. Se somete a votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es, 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se determinará el procedimiento de votación para la designación de una Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 en la fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 27; 36; 37 en la fracción I; 39; 55; 56 en la fracción I; 57; 62; 63; 90; 122; 123; y 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Así como el RESOLUTIVO TERCERO del Dictamen Número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A SEGUIR POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES, PARA LA SELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** En apego y observancia a lo previsto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, además de los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la selección de una Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el listado de Ciudadanos contenido en el RESOLUTIVO

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

PRIMERO del Dictamen Número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el multicitado Dictamen de la comisión dictaminadora, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Diputada Secretaria, que someta a consideración del Pleno el listado que contiene el nombre de las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo que, enunciará a las y los ciudadanos registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de las y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura emitan su voto de manera nominal.

La Ciudadana o el Ciudadano que sea enunciado por la mayoría calificada de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electa o electo para ocupar el cargo de una Magistratura Supernumeraria, del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para cubrir la vacante de la plaza que ocupaba la Licenciada Karla Patricia Amaya Coronado, actualmente Magistrada Numeraria del Poder Judicial del Estado de Baja California, por el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2022 al 13 de septiembre de 2028.

**SEGUNDO.** - Una vez emitida la votación, y en el caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere para elegir a quien habrá de ocupar



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

el cargo de una **Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, se procederá hasta por tres rondas con dicho procedimiento, hasta en tanto, se consiga el voto respectivo de la mayoría calificada del Congreso del Estado.**

**TERCERO.-** En consecuencia, una vez que el Pleno de esta Soberanía realice el Nombramiento de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por mayoría calificada de sus integrantes, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la ciudadana o el ciudadano designado como **Magistrado Supernumeraria o, perdón, Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California,** para que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de Ley establecida por el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

**CUARTA.** - Aprobada la designación de la Magistratura Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, envíese el Decreto correspondiente a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**QUINTO.** - Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

**Dado** en Sesión Virtual a los trece días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir de entre los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen número 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; para lo cual le solicitaré al Diputado Secretario Escrutador solicite a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Vigésimo Cuarta Legislatura que nombren a la aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de la Magistratura Supernumeraria del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se le solicita a las Diputadas y los Diputados nombrar al aspirante por quien votarán, iniciando por derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, Elías González Rosas Ana María.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, por la Licenciada Ana María Elías.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor de la Licenciada Elías González Rosas Ana María.
- Peña Chávez Miguel, Licenciada Ana María Elías González Rosas.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor de Elías González Rosas Ana María.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, por Elías González Rosas Ana María.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor de Elías González Rosas Ana María.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la Licenciada Ana María Elías González Rosas.
- García Zamarripa Rosa Margarita, Ana María Elías González Rosas.
- García Ruvalcaba Daylín, por la Licenciada Elías González Rosas Ana María.
- Adame Muñoz María del Rocio, por la Licenciada Elías González Rosa Ana María.
- Geraldo Núñez Araceli, por la Licenciada Elías González Rosas Ana María.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor de Ana María Elías González Rosas.
- Molina García Juan Manuel, a favor de la Licenciada Ana María Elías.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor de la Licenciada Ana María Elías González.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de Elías González Rosas Ana María.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, el voto del Diputado Navarro es para Ana María Elías González.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- Vázquez Valadez Ramón, el voto del Diputado Ramón Vázquez es para Elías González Rosa Ana María.
- González García César Adrián, a favor de Elías González Rosas Ana María.
- Martínez López Sergio Moctezuma, mi voto es para Elías González Rosas Ana María.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, mi voto es para Elías González Rosas Ana María.
- Cota Muñoz Román, por Elías González Rosas Ana María.
- Guerrero Luna Manuel, por Elías González Rosas Ana María.
- Ang Hernández Alejandra María, por Ana María Elías González Rosas.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada Agatón gusta, estamos por concluir la votación, pero gusta emitir su votación.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, Elías González Rosas Ana María.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es el siguiente: Elías González Rosas Ana María 25 votos y el resto de los aspirantes sin votación. Por lo tanto, el aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es Elías González Rosas Ana María.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Esta Vigésimo Cuarta Legislatura elige a la ciudadana Ana María Elías González Rosas como**

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

**Magistrada Supernumeraria del Poder Judicial del Estado por un periodo de 6 años, a partir de su toma de protesta.** Se le solicita al Director de Procesos Parlamentarios, cite a los ciudadanos anteriormente nombrados para efecto de que comparezcan a la siguiente Sesión Ordinaria, para efecto de que se le tome la protesta de Ley correspondiente.

Agotado el orden del día y **siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintidós se levanta la sesión (Termina 18:32 horas).**